

Anexos

I. Tabla zonificación municipios PN Guara

Municipios/Ha	Área PORN	%	Sup. UC1	%	Sup. UC2		Sup UL1		Sup UL2		Sup UL3		Sup ZR	
Abiego	537	14,1%	114	3,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Adahuesca	3642	69,4%	2183	41,6%	39,2	1,1%	0	0,0%	955	26,2%	465	12,8%	0	0,0%
Aínsa-Sobrarbe	6749	23,7%	2447	8,6%	280	4,1%	0	0,0%	1790	26,5%	4	0,1%	0	0,0%
Alquézar	2023	62,5%	487	15,0%	0	0,0%	0	0,0%	326	16,1%	67	3,3%	0	0,0%
Arguis	1017	16,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Bárcabo	6106	69,4%	4093	46,5%	1692	27,7%	0	0,0%	19	0,3%	58,5	1,0%	0	0,0%
Bierge	14621	100,0%	7381	50,5%	498	3,4%	815	5,6%	809	5,5%	1774	12,1%	0	0,0%
Boltaña	5653	40,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Caldearenas	822	4,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Casbas de Huesca	9071	68,3%	4089	30,8%	193	2,1%	1541	17,0%	0	0,0%	423	4,7%	139	1,5%
Colungo	4050	100,0%	1417	35,0%	0	0,0%	0	0,0%	115	2,8%	226	5,6%	0	0,0%
Huesca	221	1,4%	60	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Loporzano	7326	43,3%	5181	30,6%	0	0,0%	193	2,6%	0	0,0%	1479	20,2%	0	0,0%
Nueno	11077	75,2%	1534	10,4%	0	0,0%	2720	24,6%	0	0,0%	262	2,4%	378	3,4%
Sabiñánigo	7826	13,3%	1005	1,7%	42	0,5%	165	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	80739		29989		2743		5433		4014		4757		517	

Fuente: elaboración propia a través de Memoria de Gestión, 2019

II. Directriz específica 1.5. PRUG

“Estudiar la implantación de medidas para reducir el impacto producido por un número excesivo de bañistas en el río Alcanadre, en el entorno (100 metros aguas abajo y 1.000 metros aguas arriba) del Molino de Bierge con las siguientes acciones posibles:

- Señalar las limitaciones vigentes en materia de empleo de medios acústicos y elementos flotantes; utilización de toldos, pararrayos y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos.
- Promover la instalación de servicios higiénicos en el edificio de la central, de propiedad municipal o, en su defecto, continuar con los sanitarios portátiles.
- Promover el establecimiento de un aparcamiento acondicionado con un número de plazas limitado. Una opción podría ser en las explanadas junto al establecimiento existente, concretamente en las parcelas 135-2 y 377-2. En caso de ser de pago, se podrían establecer bonificaciones a residentes y alojados en los municipios del Parque Natural. El dinero recaudado serviría para financiar la conservación de este lugar.
- Solicitar de la Dirección General de Carreteras el establecimiento de prohibición de parar y estacionar en la carretera A-1227 entre los km. 37 y 39 con implantación de barreras físicas que sean precisas.
- Solicitar la vigilancia de la Guardia Civil en los momentos más conflictivos, reforzando asimismo la presencia de APN.
- Promover el acondicionamiento, como andador, del camino entre el aparcamiento y el río.
- Valorar la clausura, por peligro de caída de rocas, de la ladera situada en la margen izquierda del azud.
- Apoyar la iniciativa existente de la Comarca de Somontano de Barbastro, continuando las campañas de sensibilización, control e información”.

FUENTE: PRUG PN GUARA (2013)

III. Alegaciones presentadas Ordenanza (Acta Ordinaria Ayuntamiento de Bierge 17 de julio)

PRIMERO. Resolver las alegaciones presentadas en relación con el expediente de Ordenanza reguladora de la Zona del Salto de Bierge, y, en concreto:

Alegación prestada por la Asociación de Empresas de Turismo Deportivo de Aragón. Se acuerda desestimarla porque en la Ordenanza, que no entendemos que sea ambigua, quedá claro que no está permitido el salto desde la presa, dado que se prohíbe expresamente el acceso a todas las infraestructuras de la central; además el Ayuntamiento en dicha ordenanza sólo regula el acceso a la zona de la “Chopera” y del aparcamiento público, como se dice en el art. 3 de la misma. Por ello, para las empresas de turismo activo (art 11), es aplicable también el resto de la Ordenanza, en cuanto a zonas de acceso prohibidas y resto de articulado con la peculiaridad de lo establecido en este art. 11. Así mismo, se desestima porque la Ordenanza regula en acceso a la zona, y en ningún caso regula el baño, se trata de regular el acceso a la “chopera” y zona de aparcamiento; por ello los barranquistas sí se deben contar en el aforo de 30 personas.

Alegación presentada por la Asociación de Guías de la Sierra de Guara. Se acuerda estimarla parcialmente porque quedá claro que no está permitido el salto desde la presa, dado que se prohíbe expresamente el acceso a todas las infraestructuras de la central; por lo tanto son para barranquistas como para el público en general; por ello lo indicado en el punto segundo “Se pide a la administración la prohibición total de acceso a la presa y consecuentemente del salto” ya está contemplado en la ordenanza en el art. 10 de la Ordenanza, que es aplicable a todo el público, tanto barranquistas como público en general.

Respecto a su alegación de si los 30 barranquistas es al día o a la vez, se estima su alegación, para aclarar que es “a la vez”.

Se desestima su alegación en cuanto al uso tradicional de la chopera por los guías de barrancos porque la Administración debe tratar a todos en igualdad de condiciones. Respecto del resto de alegaciones presentadas algunas de ellas ya están contempladas en el Plan regulador del parque de la Sierra y Cañones de Guara, no siendo necesaria una nueva regulación.

Alegación presentada por la Federación Aragonesa de Montañismo. *Se desestima porque la Tasa que el Ayuntamiento ha aprobado en la ordenanza fiscal es por el ACCESO a la zona del Salto de Bierge, acceso que se realiza por una zona de titularidad municipal y que permite llegar a la “Chopera”. Respecto del tratamiento especial de las empresas de turismo activo sin mencionar a los grupos organizados, clubes, etc... Se desestima la alegación porque el estudio se efectuó por la empresa encargada por el Gobierno de Aragón, Sarga, contando solamente a las empresas citadas y modificar este punto supone modificar todo el estudio actual. Se acuerda dejar el tema abierto para una posible modificación en el futuro de las Ordenanzas reguladoras del salto.*

IV. Modelo encuesta de percepción

La explotación del recurso del Salto de Bierge. Percepción del visitante con posterioridad al verano 2020 post-Covid

Rango de edad:							
Municipio de residencia:							
¿Cuál es su relación en la Comarca del Somontano?							
Resido, soy local		No resido, soy foráneo		No resido, pero tengo una segunda residencia			
¿Y en el municipio de Bierge?							
Resido, soy local		No resido, soy foráneo		No resido, pero tengo una segunda residencia			
¿Ha oído hablar o conoce el “Salto de Bierge”?							
No, no lo conozco y nunca he estado				Sí, lo conozco, pero nunca he estado			
Sí, lo conozco y he estado alguna vez							
¿Ha frecuentado alguna vez el Salto de Bierge como lugar de baño?							
No, nunca				Sí, pero dejé de ir antes de la regulación.			
Sí, pero dejé de ir después de la regulación.				Sí, aún lo frequento.			
¿Cuál es la percepción que le merece el paraje natural del Salto de Bierge?							
Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena		NS/NC	
¿Cuál es su valoración acerca de la Ordenanza municipal de acceso?							
Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena		NS/NC	
¿Cuál es su valoración acerca de la claridad de la información recibida sobre el acceso al Salto de Bierge?							
Muy Insatisfecha		Insatisfecha		Aceptable			
Satisfecha		Muy satisfecha		NS/NC			
¿Cuál es su valoración acerca de la facilidad de acceso a la información?							
Muy Insatisfecha		Insatisfecha		Aceptable			
Satisfecha		Muy satisfecha		NS/NC			
¿De qué manera supo que el Salto de Bierge permanecería cerrado como medida cautelar para frenar la propagación del virus Covid-19?							

	Internet		Medios especializados		Facebook Comarca
	Prensa		Ayuntamiento		Otros
<i>¿Cuándo se enteró de que el Salto de Bierge permanecería cerrado durante la temporada 2020?</i>					
	A comienzos del verano		Durante el verano		Después del verano
<i>¿Supo que el Salto de Bierge se encontraba cerrado con anterioridad a visitarlo?</i>					
	No, no sabía que estaba cerrado y fui		No, no sabía que estaba cerrado, pero no fui.		
	Sí, sabía que estaba cerrado y no fui.		Sí, sabía que estaba cerrado y fui.		
<i>¿De qué manera le afectó el cierre del</i>					